

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 2 de septiembre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRA	PREFERENTE
Francos	4.026	—
Libras	44.13	—
Dólares	10.95	—
Libras	3.12	—
Francos suizos	254.35	—
Reichsmark ...	—	—
Francos belgas	25.00	—
Florines	412.75	619.12
Escudos	44.02	—
Pesos moneda legal	2.60	—
Id Turismo ...	—	3.90
Coronas suecas	3.05	4.57
Id danesas	2.295	3.44
Pesos chilenos	25.46	—

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 2 de septiembre de 1949, de acuerdo con la Norma 1.ª de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948).

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 29 de agosto de 1949, y a los efectos de las Normas 2.ª y 3.ª de la Orden de 3 de diciembre de 1948, registrarán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan para las mercancías que también se especifican:

Exportaciones

PRODUCTOS: Pimentón.

Cambios: Dólares	20.805
Libras	83.84
Francos franceses	7.649
Francos suizos	483.258
Francos belgas	47.497
Florines	784.22
Escudos	83.638
Coronas suecas	5.79
Coronas danesas	4.36

Como consecuencia de la publicación de estos cambios especiales, quedan anulados los que para el mismo producto fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de diciembre de 1948.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 8.698, expedido a favor de doña Josefa Olivares Vilches, Auxiliar de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Huelva, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 9.319, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia provincial a fin de que sea entregado a la interesada.

Madrid, 20 de agosto de 1949.—P. A. el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría de Educación Popular.—Dirección General de Propaganda

ARQUITECTURA Y ACTOS PÚBLICOS

En el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta nota, podrán ser presentadas en la Subsecretaría de Educación Popular, Sección de Arquitectura, Claudio Coello, núm. 45, ofertas para la ejecución por contrata del edificio proyectado para instalación de los servicios de NO-DO.

Las bases y proyecto completo para su estudio, pueden interesarse y están a dis-

posición de los solicitantes en la antedicha Sección de Arquitectura, de cinco a nueve de la noche.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario. 4.309.

DELEGACIONES DE HACIENDA

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 86

Leonarda Sánchez Teruel.—M. Militar.
Juan Bautista Orenga Guillot.—Jubilados.

Índice número 87

Consuelo Gascó Donato.—M. Militar.
Maria González Marin.—M. Militar.
Matilde Villa Caballero.—M. Militar.
Francisco Salas Avella.—Jubilado.

Índice número 88

Vicente Higón Sanz.—M. Militar.
Carmen Suesta Alagarda.—M. Militar.
Huérfanas Belenguer López.—M. Civil.

Índice número 89

Amparo Torrijos Piles.—M. Militar.
Vicente Catalá Sancho.—Retirado. Rehabilitación.

Índice número 91

Francisco Salazar Ruiz.—Retirado (traslado).
Rosa Sánchez Iglesias.—Interesado fecha.

Índice número 92

Joaquín Lizasoain Osacar.—Retirado (traslado).

Índice número 93

Maria Mercedes Sancho Delgado.—M. Militar.
Miguel Pérez San Joaquín.—Jubilados.

Índice número 94

Luisa Quiroga Esteve.—M. Civil.

Índice número 95

Josefa Moscardó Perales.—M. Militar (traslado).
José María Mompó Botella y esposa.—M. Militar.

Índice número 96

Emilia Almenar Navarro.—M. Militar.
Manuel Sebastián Gálvez.—Retirado (traslado).
Miguel Corredor del Cerro.—Jubilado.
Federico Nadal Estellés.—Jubilado.
Valencia, 25 de agosto de 1949.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 1.974-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

Rectificación del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha 20-2-1949

Peticionario: Hilaturas Solá.
Domicilio: Flora, 1.
Objeto: Fabricación de cierres de cremallera.

Debe entenderse que la maquinaria es de procedencia suiza, en lugar de española que se menciona en el anuncio, y consta de:

Una prensa especial de 6 Tm., con carrera de punzón regulable de 10 a 40 mm., 160 golpes/minuto; dos prensas especiales de 30 Tm., con carrera regulable de 20 a 60 mm. golpes/minuto; un automático especial para fundición inyectada con

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65.00
Semestre	130.00
Año	260.00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

mando mecánico; utillaje diverso; cuatro aparatos automáticos para montaje de grapas y sus accesorios; utillaje para ensamblar cursores; instalación galvanoplastia; instalación para oxidación anódica aluminio por valor de 508.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 24 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Pascual del Po-bil.

4.314-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Eléctrica, Pinilla de Buitrago, Herederos de don Francisco Fernández Flórez. Domicilio, calle Conde de Romanones, 5, Madrid.

Objeto de la ampliación: Construcción de líneas de transporte a 3.000 voltios para suministro de energía eléctrica a los pueblos de Braojos, Gáscones, La Serna, Gandullas (anejo de Piñuécar), Navarredonda y El Cuadrón (anejo de Garganta de los Montes) y estaciones de transformación en cada uno de los citados poblados, con potencia de 10 KVA.

Presupuesto de las nuevas instalaciones: 366.036,12 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 27 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Pascual del Pobil.

4.315.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Pimentel Gamazo.

Domicilio: Madrid, Claudio Coello, 25. Objeto de la industria: Fabricación de aglomerados de carbón.

Producción: 935.000 kilogramos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 27 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 4.306.

GRANADA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Anónima Mengemor.

Domicilio: Escudo del Carmen, 27, Granada.

Objeto y situación de la ampliación: Derivación de la línea general de 12.000 voltios de un ramal de 420 metros de línea trifásica igual tensión e instalación de un nuevo centro de transformación tipo caseta de 12 KVA. para el barrio de Ansola, término municipal de Pinos Puente. No se precisa importación de materiales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, número 2 (Granada)).

Granada, 24 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Calera. 4.307.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias del Papel, Tomás Tamayo Berroeta, S. R. C.

Emplazamiento de la industria: San Sebastián.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina de bolsas de esquinas H. B. con doblador y una máquina impresora Stella 50, de tres colores, para acoplar a la máquina anterior.

Producción: Unos seis mil kilogramos anuales en los distintos tamaños.

Esta industria empleará materias primas nacionales y maquinaria de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 27 de agosto de 1949. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

4.303-O.

JAEN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Fernández Martos.

Domicilio: Linares: Cambronerías, 15.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de fábrica de tejas y ladrillos, sita en Linares, «Camino de Jabalquinto», un equipo automático universal, sistema FREY, con motor eléctrico de 1 HP.

Producción: Ladrillos, 2.700.000 unidades; tejas árabes, 50.000 unidades.

En esta industria se emplearán materias primas nacionales, siendo importada la maquinaria objeto de la ampliación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 9 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 4.310.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernardo Fernández Fernández, domiciliado en San Roque, 1, Oviedo.

Objeto: Solicita ampliar su industria de carpintería, que trasladará al barrio de San Lázaro, calleja de la Malatería, con la instalación de los siguientes elementos:

Una sierra de cinta de 0,75 m. de diámetro de volantes, como sustitución de la existente de 0,60 m., una espigadora, una regresadora, una escopleteadora, una cepilladora planeadora, un tupi, una esmeriladora, una lijadora y una afiladora, con sus correspondientes motores eléctricos. No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 20 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

1.970-O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cipriano Benito Beloso.

Domicilio: Béjar.

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de fabricación de tejidos de un telar mecánico de 2,70 m. de ancho.

Producción: 3.500 metros de tejidos de lana y estambre anualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía. núm. 1, Salamanca, 26 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, C. Méndez Morillo.

1.971-O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Manuel Maese Jiménez. Sevilla, Perla, 2.

Objeto: Electricar su finca «Huerta San José», término de Arahál.

Longitud del ramal: 1.300 metros.

Tensiones de servicio: 15.000-220-127 voltios.

Potencia a transportar: 15 KVA.

Materiales: Procedencia nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939. Quienes se consideren afectados deberán presentar sus escritos por duplicado debidamente reintegrados en estas oficinas, plaza de España.

Plazo: Diez días fecha publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 25 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Diego López Cubero.

4.304-O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los permisos de investigación y concesiones de explotación siguientes:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha
M A D R I D						
1.660	«Prosperidad»	Fluorina	20	Fresnedilla Oliva...	187	8- 8-49
1.661	«Zaragoza»	Cuarzo	100	Coslada	187	8- 8-49
1.663	«Montañesa»	Bario	44	Navagamella	187	8- 8-49
H U E L V A						
13.218	«Ampliación a El Castillo de Palanco»	Manganeso	10	Zalamea la Real..	156	15- 7-49
13.219	«Guadalupe»	Cobre	162	Puebla de Guzmán	159	20- 7-49
12.232	«Segunda Ampliación a Aurora»	Manganeso	32	Zalamea la Real..	161	22- 7-49
13.247	«Santa María»	Manganeso	33	Calañas	160	21- 7-49

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

1.935 y 1.936-O.

J A E N

Relación de los permisos de investigación que han sido concedidos por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la vigente Ley de Minas, de 19 de julio de 1944:

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal
14.513	«El Tamujo»	Plomo	20	Baños de la Encina.
14.526	«Emilia 2.ª»	Idem	27	La Carolina.
14.528	«Ampliación a El Tamujo»	Idem	21	Baños de la Encina.
14.544	«Santa Irene»	Hierro	23	Jaén.
14.547	«Alas»	Idem	12	Torredonjimeno.
14.550	«Santa Isabel»	Sal	12	Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Jaén, 16 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Silverio Maestro.

1.899-O.

CIUDAD REAL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgados con fecha 22 de junio último los permisos de investigación que se expresan:

Número	N O M B R E	Término municipal	Mineral	Pertenencias
11.213	«El Brillante»	Anchuras	Plomo	20
11.228	«Amparo»	Viso del Marqués ..	Plomo	13
11.241	«Mercedes»	Viso del Marqués ..	Plomo	100
11.233	«San José»	Hinojosas Calatrava	Plomo	14
11.237	«San Esteban»	Brazatortas	Plomo y cobre .	20

Lo que se publica en este periódico oficial, en virtud de lo que determina el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería vigente.

Ciudad Real, 26 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, José Gil de Ramales.
1.900—O.

LA CORUÑA

Relación de las concesiones mineras de la provincia de Pontevedra, caducadas con carácter definitivo por Hacienda por falta de pago de canon de superficie, según comunicaciones remitidas a esta Jefatura por la Administración de Rentas Públicas de dicha provincia, en 16 de enero de 1948 y 22 de julio de 1949:

Número	N O M B R E	Sustancia	Ayuntamiento
638	«Severino»	Arcilla	Túy.
628	«Santa Elena»	Estaño	Lalín.
762	«Santa Juliana»	Hierro	Vilaboa
803	«Lolita»	Arsénico y otros	Dozón.
812	«Adelina»	Caolín	Salvaterra de Miño.
1.092	«La Pinareña»	Arsénico y estaño	Campo Lameiro.

Lo que se hace público para conocimiento general, en virtud del artículo 60 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, y del 174 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, declarándose francos y registrables los terrenos afectados por las concesiones caducadas, advirtiéndose que no podrán admitirse nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación en dichos terrenos hasta que no hayan transcurrido ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 28 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Alemany.

1.934—O.

MURCIA

Relación de concesiones mineras caducadas definitivamente por la Delegación de Murcia, por falta de pago del canon de superficie del año 1948 y adicionales al año 1947, según los datos enviados por dicha Delegación en 23 del corriente mes:

Número	N O M B R E	Término municipal	Sustancia
6.252	«La Purísima»	Totana	Hierro.
20.421	«Virgen del Carmen»	Lorca	Hierro.
20.466	«Horacio»	Mula	Lignito
20.494	«María»	Mazarrón	Hierro.
20.501	«Suecia»	Totana	Fosfato.
20.503	«Santa Lucía»	Mazarrón	Hierro.
20.595	«María Cristina»	Lorca	Cobre.
20.475	«Paquita»	Aguilas	Hierro.
20.614	«Gredos»	Lorca	Cobre.
20.613	«San Ramón»	Lorca	Cobre.

(Débitos del año 1948)

(Débitos adicionales al año 1947)

20.494	«María»	Mazarrón	Hierro
20.503	«Santa Lucía»	Mazarrón	Hierro
20.595	«María Cristina»	Lorca	Cobre.
20.475	«Paquita»	Aguilas	Hierro.
20.506	«San Alfonso»	Aledo	Hierro.
20.614	«Gredos»	Lorca	Cobre.
20.501	«Suecia»	Totana	Fosfato

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y del 174 del Reglamento de 9 de agosto de 1946, declarándose francos y registrables los terrenos afectados por las concesiones caducadas, advirtiéndose que no podrán admitirse nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación en dichos terrenos hasta que no hayan transcurrido ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Murcia, 27 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Payá.

1.898—O

A Y U N T A M I E N T O S

SAN SEBASTIAN

Hasta las doce horas del día 5 de octubre próximo se admitirán en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de San Sebastián proposiciones para la subasta de los siguientes aprovechamientos forestales de la finca de Articutza:

Monte Articutza (Goizueta), en Navarra.

Metros cúbicos, seiscientos veinticuatro.

Estéreos, cinco mil ciento doce.

Corta a matarrasa en Escás de 2.117 árboles de haya, roble y castaño.

Clasificado en el grupo primero para los certificados A, B y C.

TASACIÓN

	Metro cúbico	Estéreo	Total
Máxima	250,00	40,00	360.480,00
Mínima	180,18	35,44	293.625,36

Las condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

La subasta se celebrará en la Alcaldía a las doce horas del día 6 de octubre próximo.

Los licitadores están obligados a presentar a la Mesa, en el acto de la subasta, el certificado profesional y hoja de compras anexa al mismo, o en su caso, poder notarial del mismo.

Las proposiciones deberán venir reintegradas con timbre de 4,70 pesetas, acompañadas del resguardo de constitución del depósito del 10 por 100 del tipo máximo de tasación, ajustándose al modelo inserto al pie y en pliegos cerrados.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de con residencia en, calle de, núm., en representación de, lo cual acredita con, en posesión del Certificado Profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ... de fecha para la enajenación del aprovechamiento de en el monte ... de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número, presentada

a) Índice de empresa correspondiente en el Certificado Profesional a la hoja de compras número, presentada Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b).

d) Índice adicional

e) Índice de adjudicación total (I=c+d)

San Sebastián, o lugar, fecha y firma del proponente.

San Sebastián, 27 de agosto de 1949.—El Alcalde (ilegible).

1.617—O.

MUNDACA (VIZCAYA)

ANUNCIO DE SUBASTA

Acordada por este Ayuntamiento la anulación del acto de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 197, de 16 de julio último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 83, del día 22, referida a la construcción de un embalse de aguas de 10.000 toneladas, con su toma y conducción desde la arqueta-registro al embalse y de éste a empalmar con el depósito general regulador, conforme al proyecto de su razón, y sacar a nuevo concurso-subasta.

Se hace saber que durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina (8,30 a 13,30), las proposiciones para optar a este nuevo concurso-subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 727.465,70 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de cuatro meses, a partir del día de su comienzo, siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 14.550 pesetas, que se depositarán en la Depositaria de este Ayuntamiento, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Mundaca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, rubricados y lacrados, si les conviniere: uno, conteniendo las referencias técnicas, económicas, cédula personal o documento que acredite la personalidad del concursante, certificación de incompatibilidades a que se refiere el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta de Madrid» del 29), escrito por el que se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de emplearse en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes; certificaciones que acrediten se hallan al corriente en el pago de Retiro Obrero, Seguro Obligatorio, Accidentes de Trabajo y Contribución Industrial o de Utilidades, y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los pliegos se verificará ante Notario, al siguiente día de quedar cerrado el plazo de admisión, a las once treinta horas, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, procediendo, en primer término, a la apertura de todos los sobres que contengan la documentación exigida, para ver si contienen la documentación completa y resolver por la Mesa su admisión o no, y seguidamente a la destrucción de los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados, sin leerlos, y a continuación, a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas de aquellos concursantes que fueren admitidos, por orden del número de presentación asignado, adjudicándose la obra a la proposición más ventajosa.

De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, los licitadores que les interese retirar su documentación y el importe del depósito provisional, podrán hacerlo inmediatamente, si no se produjera protesta alguna sobre el acto de la licitación, y el hecho de la retirada de la documentación y el importe del depósito, causará renuncia del derecho de protesta que les asiste, quedando retenidos los resguardos de los expresados depósitos provisionales de aquéllos y sin devolución los correspondientes al de la proposición más ventajosa y los de aquéllos que se reserven el derecho de la acción de pro-

testa para hacer uso de ella, en término legal y forma.

Hecha la adjudicación provisional y si la Corporación Municipal, transcurrido el plazo de los cinco días siguientes, declarase válido el acto o hiciera la adjudicación definitiva a favor del autor de la proposición más ventajosa, éste, dentro del término de diez días siguientes, vendrá obligado a presentar el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva, y verificada así, se le devolverá la provisional, quedando citado para que, dentro de los cinco siguientes días, concurra a formalizar el contrato mediante escritura pública, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en los Pliegos de condiciones correspondientes, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, del 2 de julio de 1924.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un embalse de aguas de 10.000 toneladas, con sus conducciones de enlace desde la arqueta y del embalse a la conducción general del depósito distribuidor, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los requisitos y condiciones de este anuncio y de los correspondientes pliegos, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga).

(Fecha y firma.)

Advertiendo que será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Mundaca, 26 de agosto de 1949.—El Alcalde (ilegible).
1.616-O.

MIERES

Con referencia al anuncio publicado por esta Alcaldía sobre provisión en propiedad de varias plazas de funcionarios de este Ilmo. Ayuntamiento, se aclara en el sentido de que todos aquellos que desempeñen con carácter interino la plaza que hayan de solicitar están exentos de acompañar a su instancia los certificados de antecedentes penales y buena conducta.

Consistoriales de Mieres, 27 de agosto de 1949.—El Alcalde (ilegible).
1.619-O.

MANCOMUNIDAD FORESTAL DE AYNA, ELCHE DE LA SIERRA, MOLINOS Y PATERNA DEL MADERA (ALBACETE)

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se saca a concurso, para su provisión en propiedad la plaza de Ingeniero de Montes de esta Mancomunidad, dotada con 18.000 pesetas anuales de sueldo, 12.000 pesetas también anuales fijas para movimiento (dietas y gastos de viajes), más los derechos que tiene reconocidos por su participación en gestión técnica, bajo las siguientes bases:

1.ª Pueden tomar parte en este concurso cuantos acrediten estar en posesión del título de Ingeniero de Montes.

2.ª Las solicitudes, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de esta Mancomunidad Forestal, sita en el Ayuntamiento de Ayna, durante las horas de oficina y dentro de los treinta días

hábiles siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.ª Con la instancia se presentará: a) Certificado de nacimiento debidamente legalizado; b) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes; c) Certificado de buena conducta expedido por la Autoridad local de la vecindad del solicitante; d) Certificado de adhesión al Movimiento; e) Título profesional o testimonio notarial del mismo; f) Documentos acreditativos de los méritos personales de los concursantes.

4.ª Conforme al artículo cuarto de los Estatutos de esta Mancomunidad, el Ingeniero electo está obligado a residir en la capitalidad de la Mancomunidad, que es Ayna; pero dependiendo directamente de cada uno de los Ayuntamientos que integran la Agrupación.

5.ª La propuesta de apreciación de méritos se realizará por la Comisión Técnica calificadora designada por la Junta de Mancomunidad.

6.ª El nombramiento se hará por la Comisión Intermunicipal, y su resolución será ejecutiva, una vez ratificada por los Ayuntamientos de la Mancomunidad, conforme a los Estatutos, sin que quepa recurso alguno.

7.ª En lo no previsto en estas bases se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Estatutos y disposiciones generales de aplicación.

Ayna, 24 de agosto de 1949.—El Presidente. Fulgencio Cuenca.
4.300-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de marzo de 1948, falleció en Huelva el obrero Ramón Rodríguez Molins, de veintisiete años de edad, natural de Niebla (Huelva), hijo de Manuel y de Andrea, domiciliado en calle Fabié, número 5, Sevilla, que trabajaba al servicio de RENFE.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de mayo de 1948 falleció en el mar el obrero Cipriano Aparicio Mesa, de veinticinco años de edad, natural de Tías (Las Palmas), que trabajaba al servicio de don Francisco Ramos Delgado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 26 de agosto de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SUCURSAL DE PRIEGO DE CORDOBA

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito número 252, comprensivo de una acción ordinaria Compañía Telefónica Nacional de España, por pesetas nominales 500, en un resguardo provisional número B 26.249, expedido el 17 de septiembre de 1947 y a favor de Antonio González Povedano, de El Cañuelo, Priego, se hace público por medio de este anuncio, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del 28 de septiembre próximo, este Banco anulará dicho resguardo y extenderá un nuevo a nombre del interesado, quedando exento de toda responsabilidad.

Priego de Córdoba, 26 de agosto de 1949. El Director, Abelardo Martín Farra.
4.302—P.

ANTRACITAS DE FABERO, S. A.

Participa a Centros oficiales, clientes y amigos su nuevo domicilio social y oficinas centrales en avenida José Antonio, número 1, donde pueden dirigirse para toda clase de operaciones. Teléfonos 22 14 11 y 22 18 11, 4.324—P.

COMPANIA EXPLOTADORA DE YACIMIENTOS AURIFEROS, S. A.

(C. E. Y. A. S. A.)

Los abajo firmantes, titulares de acciones de la expresada Compañía, que representan una mayoría absoluta de las puestas en circulación; vista la situación en que se encuentra actualmente la Sociedad—virtualmente desprovista de su Consejo de Administración, por falta de aceptación de los consejeros designados, no habiendo llegado a constituirse aquél—, acuerdan convocar a todos los accionistas y personas interesadas para una Junta general extraordinaria—que, a su vez, tendrá el carácter de primera Junta general ordinaria—, la cual habrá de celebrarse en Madrid el día diecisiete del próximo mes de septiembre, en el domicilio social, cuyas oficinas se hallan instaladas provisionalmente en la calle de Ayala, número seis, bajo derecha, y hora de las diez de la mañana, en cuya Junta habrán de ser tratados los siguientes extremos:

1.º Revisión de la escritura constitucional de la Sociedad para establecimiento de las bases, a las que habrá de ajustarse la adicional aclaratoria y de subsanación que habrá de ser otorgada en rectificación de los errores contenidos en aquélla, y para poder así determinar exactamente el haber de cada accionista.

2.º Determinación de las acciones correspondientes a cada socio, tanto por razón del pago de sus aportaciones mineras, cuanto por la suscripción dineraria de aquéllas y por la atribución de otras liberadas a los socios fundadores, y emisión de resguardos provisionales representativos de dichas acciones, canjeables en su día por las láminas correspondientes.

3.º Nombramiento de los consejeros que han de integrar el Consejo de Administración, según el número de los que resulten renunciantes o no aceptantes de sus cargos para la fecha de celebración de la Junta, de los que fueron designados en la escritura fundacional, y designación de las personas que han de desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de dicho Consejo.

4.º Posesión del Consejo de Administración que resulte nombrado, designación por éste del Director-Gerente y Consejero-Delegado, en su caso, y apertura de los libros de actas y de los de contabilidad y demás que hubiera de llevar la Empresa.

5.º Revisión y modificación de los Estatutos sociales.

6.º Examen y aprobación o reparos de la gestión de los socios fundadores y revisión de los pagos, gastos y cuentas de la Compañía.

7.º Estudio de la situación económica de la Sociedad, formalización y entrega de su Caja o Tesorería y aprobación o reparos de la gestión de los socios que han llevado la administración de los fondos sociales hasta la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

8.º Resolución de cualquier otro problema que pueda ser sometido a la deliberación de la asamblea, cualquiera que pudiera ser su carácter o trascendencia para el desenvolvimiento de la Sociedad, siempre que para su aprobación o desestimación, concurriera la mayoría necesaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los vigentes Estatutos, la Junta que se convoca no se entenderá constituida, en ésta ni en ulterior convocatoria, en tanto que no se hallen presentes o representadas acciones que integren la mayoría del capital desembolsado, ya que, por los asuntos a tratar, no es precisa la concurrencia de otras mayorías especiales.

Se hace constar que, en razón a no haberse hecho la designación de cargos anteriormente—con lo cual carece la Sociedad del correspondiente fedatario que pueda autorizar el acta de las sesiones—, esta primera Junta, que habrá de celebrarse con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, estará intervenida por Notario público, quien levantará acta de sus incidencias, consignando en la misma los acuerdos que fueran adoptados, considerándose aquélla como la primera acta de la Compañía que se insertará por copia en los libros sociales que habrán de ser llevados al efecto.

En Almería, para la misma, y para Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—Eusebio Buendía Córdoba.—Luis Martínez Batllés.—José Márquez Hernández.—José Asensio Fuentes.—José Blanco López.—Emilio Batllés Ferrera.—María Luisa Batllés Ferrera.—María de los Angeles Batllés Ferrera.—Carmen Batllés Ferrera.

4.333—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

CAZORLA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

A virtud de lo mandado por el señor Juez de Primera Instancia interino de este partido, por providencia que ha dictado con esta fecha en los autos del juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado, promovido por el Procurador don Diego Navarrete Mendieta, a nombre de doña Carmen Pérez Alférez, contra señor Albert Vidal, doña María Gracia Martín Pedrós, doña Antonia Padern Pujol, doña Mercedes Badosa Cuatrocasas, doña Virtudes Bañón Amorós y doña Teresa Fornis Pastor, por nulidad de testamento; por no haber comparecido dichos demandados en el término por que han sido emplazados por edictos, y continuar en domicilio ignorado, se les hace por la presente un segundo emplazamiento en la misma forma que el anterior, para que en el término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, notificándoseles en estrados las providencias que recaigan.

Cazorla, 24 de agosto de 1949.—El Secretario (ilegalmente).

4.311-A. J.

FIGUERAS

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental de este partido, en providencia del día de hoy, en el expediente para cancelar la fianza del Procurador de los Tribunales que fué de este partido don Juan Gou Estruch, por el presente se anuncia el cese de dicho Procurador a los efectos del artículo 26 del Estatuto general de los Procuradores de los Tribunales, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación

alguna, se devolverá el depósito a quien corresponda.

Dado en Figueras a veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, José Salvá.

1.962-A. J.

SOLSONA

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en expediente instruido para la exacción por vía de apremio de la multa de diez mil pesetas impuesta por Responsabilidades Políticas al vecino que fué de Oliana don Luis Benet Escobar, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca siguiente:

«Una casa sita en la villa de Oliana, y en la carretera de Lérida a Puigcerdá, en la derecha de la misma, hoy conocida por avenida del Generalísimo, de extensión superficial ciento cincuenta metros cuadrados, aproximadamente, sin que tenga puesto número alguno, compuesta de bajos, un piso y desván, que linda: por la derecha, con Juan Vila Riba; por la izquierda, con viuda de José Forné Bach; por espaldá, con camino del convento mediante corral, y por frente, con dicha carretera. Cuya finca urbana ha sido edificada sobre la siguiente: Pieza de tierra sita en Oliana y partida «Ángels», de extensión ocho metros cincuenta centímetros de frente por veinte metros de fondo, y que linda: al Norte, con terreno de Juan Vila Riba; al Este, con camino real; al Sur, con Pedro Clotet, y al Oeste, con carretera de Lérida a Puigcerdá. Inscrita al tomo 414, libro 24, folio 59, finca 1.221.»

Tendrá lugar la subasta a las once horas del próximo día cuatro de octubre en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Dicha finca sale a subasta por primera vez por el tipo de ciento veinticinco mil pesetas, valor en tasación de la misma.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que se celebrará una única subasta y que el rematante deberá verificar la consignación del precio dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

4.ª No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

5.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta, conformándose con ellos, sin que tenga derecho a exigir ninguno otros.

6.ª Y, por último, que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Solsona a treinta de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Ramón Fellpó.—El Secretario accidental, José Cases. 1.975 A. J.

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Madrid

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Magistrado, Juez de Instrucción del número quince de Madrid,

Hago saber: Que habiendo sido sobreseídos los expedientes de responsabilidades políticas seguidos en este Juzgado, que

a continuación se mencionan, con expresión del número de expediente, nombres, apellidos y vecindad, se hace público para conocimiento de los interesados, los cuales han recobrado la libre disposición de sus bienes:

9 de 1944.—Contra Juan Botella Asensi.
35 de 1944.—Contra Francisco Saval Moris.

31 de 1945.—Contra Manuel Jorge del Campo.

34 de 1945.—Contra Félix Carrera Villanueva.

67 de 1945.—Contra José Castillejo Duarte.

1 de 1949.—Contra Evelio Jiménez Orge.
2 de 1949.—Contra Constantino Franco Pérez.

Dado en Madrid a 18 de agosto de 1949. El Juez, José Luis Ponce de León y Bellosó.—El Secretario (ilegible).—7293.

Lérida

Por haberse satisfecho totalmente la sanción económica de dos mil pesetas impuesta al inculcado político José Soldevilla Pesque, en méritos de sentencia firme dictada en el expediente de responsabilidades políticas núm. 1.038, rollo número 5.927, ha recobrado dicho inculcado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Políticas, de 9 de febrero de 1939.

Lérida, 21 de julio de 1949.—El Secretario, Miguel Plensa. — Visto bueno, el Presidente (ilegible).—6522.

Verín

Don Félix Barros Novoa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Verín (Orense) y su partido,

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

6.149

LUQUE ORGAZ, Simón; soldado perteneciente al reemplazo de 1945 por el cupo de Lucena (Córdoba), hijo de Antonio y de Francisca, natural de Iznájar, vecindad en el mismo pueblo, soltero, jornalero; comparecerá en el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 en el plazo de treinta días, ante el Teniente Juez Instructor, don Eduardo Hernández Díaz, como procesado en el expediente 9 de 1949, por la presunta falta grave de no incorporación a filas.—912.

6.150

GRACIA BALLESTER, Emilio; natural de Alcorisa (Teruel), perteneciente al reemplazo de 1941, domiciliado últimamente en Alcorisa (Teruel);

ESQUE SERRANO, Claudio; hijo de José y de Purificación, natural de Fabara (Zaragoza);

ROMERO LAMATA Gregorio; hijo de Euenaventura y de Bernabea, natural de Soto de San Esteban (Soria), perteneciente al reemplazo de 1941, domiciliado últimamente en Soto de San Esteban (Soria);

GARCIA GENOVES, Eugenio; hijo de Cristóbal y de Tomasa, natural de Gelsa de Ebro (Zaragoza), perteneciente al

Hago saber: Que por aplicación del artículo octavo de la Ley de 19 de febrero de 1942, se dictó el correspondiente auto, que adquirió el carácter de firme, decretando el sobreseimiento de los expedientes de Responsabilidades Políticas que se expresan seguidos en este Juzgado, cuyos interesados han recobrado la libre disposición de sus bienes:

70 de 1941.—Manuel Vázquez Quiróga, José Bahamonde Meno, Lino Bahamonde Meno y David Prieto Vidal.

131 de 1941.—Francisco Martínez Núñez, Gervasio Feijoo Alvarez, Severiano Sánchez Varela, José Parada Fernández, Servando Marquina González, Angel Santos Rodríguez y Belarmino García Fidalgo.

178 de 1941.—Manuel Estévez Costa.
180 de 1941.—Manuel Fernández Tanes.
191 de 1941.—Manuel Menéndez Falcón, Arturo Suárez Garrido, Manuel Losada González, Manuel Gallego González y Joaquín González González.

203 de 1941.—Aurelio Rodríguez Conde.
214 de 1941.—Manuel Vázquez Vaz y Emilio Rodríguez.

236 de 1941.—José García Rodríguez.
2 de 1942.—José Dovarrío Lorenzo.
10 de 1942.—José García Jardón.

1 de 1942.—Antonio Colmenero Villamarín, Camilo Gago González, Emilio González Martínez y Erudino Gago Gago.

1 de 1943.—Carlos Santirso Rodríguez.
2 de 1943.—Lino Bahamonde Meno.
3 de 1943.—Bernardino Losada Albar.

Y para general conocimiento y sirva de notificación a los expresados interesados, se expide el presente en Verín a nueve de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Aniceto Sanz.—El Juez, Félix Barros.—6768.

reemplazo de 1941, domiciliado últimamente en Gelsa de Ebro (Zaragoza);

ESTELLA PEREZ, Jorge; hijo de Bernardino y de Pilar, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941;

FALCON SALVADOR, Antonio; hijo de José y de Trinidad, natural de Gelsa de Ebro (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1941;

PORTA MARTIN, José; hijo de Higinio y de Asunción, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941;

FORTA MARTIN, Alfonso; hijo de Higinio y de Asunción, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941;

ESCUDEY FALCON, Isidro; hijo de Isidro y de Florencia, natural de Zaragoza;

LAZARO ESTEBAN, Lázaro;
ENCUENTRA SOLANO, Pablo; hijo de Juan y de Brígida, natural de Zaragoza;
SERRANO UDINA, Epifanio; hijo de Plácido y de Presentación, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941;

DEL VAL CARDENAL, Manuel; hijo de Manuel y de Petra, natural de Cogolludo (Guadalajara), domiciliado últimamente en Montalbán (Francia); a todos los cuales se instruye información judicial de 1949, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería «Gerona» número 18 durante la pasada Campaña de Liberación; y

AGRAMUNT CABO, Sebastián; hijo de Sebastián y de Teresa, natural de Vinaroz (Castellón), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Ulldecona (Tarragona); al que se le instruye causa ordinaria por desertión número 697 de 1949.

Comparecerán en el plazo de treinta días ante el Teniente A. don Ricardo Castellón Catalán Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña «Gerona» número VIII, en la plaza de Huesca.—845, 846, 859, 862 al 869, 954, 962 y 993.

6.151

PERAL MARTINEZ, Blas del; hijo de Luis y de Basilia, natural de Cabra de Santo Cristo (Jaén), de veintidós años, estatura 1,616 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, frente estrecha, nariz pequeña, barba poca; soltero, labrador, domiciliado últimamente en Cabra de Santo Cristo (Jaén); sujeto a causa 564 de 1949, por desertión del Campamento de Reclutas de la Agrupación Mixta número 13;

MONTENEGRO MARTIN, Manuel; hijo de Juan y de Ana, natural de Villanueva Algaida (Málaga), de veintiún años, estatura 1,510 metros, pelo negro, cejas corridas, ojos negros, frente ancha, nariz larga, boca regular, barba poca; soltero, labrador; domiciliado últimamente en Villanueva de Algaidas (Málaga); sujeto a causa 538 de 1949, por desertión del Campamento de Reclutas de la Agrupación Mixta número 13; y

MARI DE DIOS, Rafael; hijo de Manuel y de Gloria, natural de Eliche (Alicante), de veinticinco años, estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, frente regular, nariz regular, boca regular, barba regular; soltero, mecánico de radio, domiciliado últimamente en la Agrupación Mixta número 13; sujeto a causa 456 de 1946, por desertión;

Comparecerán dentro del término de treinta días en Huesca ante el Juez Instructor de la Agrupación Mixta de Montaña número 13, Cuartel de la Merced, don Mariano González García.—860, 861 y 932.

6.152

SAMPERIZ ZAMORA, Román; hijo de Miguel y de Encarnación, casado, de treinta y cuatro años, labrador, natural de Pertusa (Huesca), vecindad últimamente en Barbuñales (Huesca); encartado en sumario seguido al mismo y otros por el delito de terrorismo y bandillaje; y

MORENO RODRIGUEZ, Manuel; de veintinueve años, soltero, minero, natural de Turón (Oviedo), residente últimamente en Francia, de estatura regular, complexión fuerte, pelo castaño oscuro, descubierta; en el momento de la evasión vestía traje marrón, alpargatas blancas francesas bastante sucias; encartado en causa ordinaria seguida al mismo y otros por el delito de entrada clandestina en España, robo y profanación de imágenes;

Comparecerán en el término de quince días ante el Juez Instructor Militar Eventual de la plaza de Huesca, don Francisco Garuz Vicent.—992 y 1022.

6.153

PRIETO GULIAS Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Beariz (Orense), de veintidós años, estatura 1,644 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos azules, barba redonda, domiciliado últimamente en Beariz; y

JANEIRO QUIREZA, Manuel; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Guiarga, Beariz (Orense), de veintiún años, estatura 1,640, ojos castaños, pelo castaño, nariz regular, barba naciente, domiciliado últimamente en Guiarga, ayuntamiento de Beariz;

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva número 67 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Orense ante el Juez Instructor don Miguel Santos Migúlez, con destino en la citada Caja de Recluta.—874 y 875.

6.154

MATEO SORIANO, Juan; hijo de José y de Angeles, natural de Cartagena (Murcia), soltero, escribiente, de veinticuatro años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba regular, boca regular, color sano, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Cartagena, calle Ensanche, 17-60; procesado por desertión;

MARTINEZ PASTOR, Marcial; hijo de Matías y de Ramona, natural de Monóvar (Alicante), soltero, jornalero, de veinticinco años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color moreno, estatura 1,560 metros, domiciliado últimamente en Monóvar, calle Camino Real, 4; procesado por tercera deserción;

PEÑA SANCHEZ, Juan; hijo de Baltasar y de Rosario, natural de Melilla (Málaga), soltero, labrador, de veinticuatro años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz gruesa, barba redonda, boca grande, color sano, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Cuevas de Atalaya (Murcia); procesado por robo y deserción;

VALVERDE GIMENEZ José; hijo de José y de Antonia, natural de Yecla (Murcia), soltero, estudiante, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Alcantarilla (Murcia), calle Buenavista, 12; procesado por deserción;

MARTINEZ PASTOR, Marcial; hijo de Matías y de Ramona, natural de Monóvar (Alicante), soltero, jornalero, de veinticinco años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color moreno, estatura 1,560 metros, domiciliado últimamente en Monóvar, calle Camino Real, 4; procesado por tercera deserción;

MATEO SORIANO, Juan; hijo de José y de Angeles, natural de Cartagena (Murcia), soltero, escribiente, de veinticuatro años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba regular, boca regular, color moreno, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Cartagena, calle Lnsanche, 17, número 60; procesado por deserción;

VALVERDE GIMENEZ, José; hijo de José y de Antonia, natural de Yecla (Murcia), soltero estudiante, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Alcantarilla (Murcia), calle Buenavista, 12; procesado por deserción;

Comparecerán en el término de treinta días ante don Juan Lara Cano, Juez instructor del Regimiento de Zapadores número 3, de guarnición en Valencia.—943 a 949.

6.155

ALTIERI ALONSO, Francisca Virginia; hija de Angel y de Elisa, natural de Salmeroncillos (Cuenca), de treinta años, domiciliada últimamente en Madrid;

PARAMIO ADAÑEZ, Eduardo; hijo de Manuel y de Soledad, natural de Salmerón (Guadalajara), de cuarenta años, domiciliado últimamente en Valdeolivas (Cuenca); y

CASTAÑEDA MARTINEZ-UNDA, Lorenzo Laureano; hijo de Victor y de María, natural de Valdeolivas (Cuenca), de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Valdeolivas;

Procesados en causa 143.381 de 1947, instruida por el delito de hallazgo de diez cadáveres en el término municipal de Salmeroncillos (Cuenca); comparecerán en el término de veinte días ante don Narciso Rodríguez Luis, Capitán de Caballería, Juez Militar Permanente de la plaza de Cuenca.—850 a 852.

6.156

PAZ FORNOS, Francisco (a) «Paco»; hijo de Francisco y de Manuela, soltero, albañil, de treinta y tres años, natural de Larege-Cabañas (La Coruña), presentando como señas particulares escrófulas en el lado derecho del cuello; color pálido, estatura regular y pelo negro;

ALLEGUE ALLEGUE, Adolfo; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Bouzas-Grandal, ayuntamiento de Villarmayor (La Coruña), soltero, carpintero, de

treinta y dos años, estatura más bien baja, delgado, rubio, color blanco, cutis fino y frente despejada;

MARTINEZ LEIRA, Francisco (a) «Pancho»; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Puente deume (La Coruña), casado, labrador, de treinta y cinco años, últimamente domiciliado en Mugardos;

Procesados en causa 190 de 1949, por el delito de atraco a mano armada, hecho cometido en el ayuntamiento de Monfiero el día 31 de mayo del año actual; comparecerán en el término de quince días ante don Angel Bernal Notario, Comandante de Artillería, Juez Militar del Juzgado Eventual número tres de la plaza de El Ferrol del Caudillo.—928, 929 y 931.

JUZGADOS CIVILES

6.157

OTERO SAAVEDRA, José María; de treinta y cinco años, casado, agricultor, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Algar, con domicilio en calle Generalísimo Franco 56; procesado en el sumario 35 de 1949 por desacato;

CASTRO BLANCO, José (a) «Tabardillo», de cuarenta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Francisca, natural de Bornos y vecino de Málaga, con domicilio en Mesón de la Victoria, núm. 5; procesado en sumario 98 de 1949 por robo;

TORRES JIMENEZ, Manuel (a) «el Retratista»; de veintisiete años, soltero, fotógrafo, hijo de Juan e Isabel, natural de Almería, vecino de Prado del Rey, calle Teniente Trujillo, 21; procesado en sumario 122 de 1945 por robo; comparecerán, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera para ingresar en prisión provisional.—6580, 6581 y 6582.

6.158

FERNANDEZ-DELGADO CAMACHO, Antonio; de veintiocho años, soltero, del campo, natural y vecino de Chirivel (Almería), donde tuvo su último domicilio, hoy ausente y en paradero ignorado; procesado en sumario 77 de 1947 por el delito de robo; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baza para ingresar en prisión.—6114.

6.159

SALINAS CRESPO, Eusebio; hijo de Casimiro y de Felipa, natural de Almorós, vecino de Navalagamella, casado, pastor, de treinta y seis años; procesado en sumario 29 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para constituirse en prisión.—6.237.

6.160

DIAZ BENITO PEDRAZA, Isidro; hijo de Isidro y de Antonia, natural de Manzanares, vecino de Madrid, soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Tribulete, núm. 9; procesado en sumario 203 de 1946, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, para ingresar en prisión.—6.238.

6.161

MARTINS VENTO, José; conocido por el picador de caballos, que residió en esta localidad por el mes de febrero último, domando potros, súbdito portugués, cuyas demás circunstancias no constan; procesado en causa 24 de 1949, por estafa;

MUÑOZ CORTES, Francisco; y RODRIGUEZ SILVA, Antonio; gitanos, con residencia en Badajoz, calle Castillo, 15, el primero, y en Monturio el segundo, cuyas demás circunstancias no constan; procesados en causa 76 de 1948, por hurto de caballerías; estos tres procesados comparecerán, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Albuquerque para ingresar en prisión.—6341 y 6339.

6.162

MUÑOZ OLIVAR, Miguel; de veintitrés años, hijo de Juan y de Manuela, natural de La Carolina y vecino de Barcelona, del campo; procesado en causa 87 de 1943, por robo;

CARMONA VAZQUEZ, Antonio José; de veintiséis años, hijo de Pedro y de Francisca, natural de Cazorla, vecino de Jaén, obrero, domiciliado últimamente en Santa Ursula, 15, Jaén, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 87 de 1943, por robo; comparecerán, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para ingresar en prisión.—6603 y 6122.

6.163

CENTENO BLANCO, Federico; de treinta y un años, casado, hijo de Baltasar y Rosa, jornalero, natural de Cervantes (Puebla de Sanabria); procesado en sumario 8 de 1947; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Brivesca para ingresar en prisión.—6446.

6.164

GRANADOS GARCIA, Francisco (a) «el de Julián», de veinticinco años, soltero, labrador, natural de Arboleas, vecino de Huércal-Overa, domiciliado últimamente en Overa, ausente y en paradero ignorado; procesado en sumario 18 de 1949, por raptó de la menor Isabel Ruiz Ortega; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa para ingresar en prisión.—6262.

6.165

HIDALGO HIDALGO, Antonio; de treinta y dos años, soltero, labrador, natural y vecino de Albiñán, con último domicilio en el mismo y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 185 de 1948; comparecerá, en el plazo de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Guadix para ingresar en prisión.—7147.

6.166

GARCIA PEÑA, Juan Manuel; chata-rrero, de unos cuarenta y tres años, alto, delgado, vistiendo traje marrón de espi-guilla, tocado con sombrero de igual color y zapatos de ante, también marrones, que acostumbra a frecuentar el bar Prim y el bar Torre de Tetuán de las Victorias (Madrid); procesado en causa 149 de 1947, por robo; comparecerá, en el Juzgado de Instrucción de Toledo para ingresar en prisión.—8269.

6.167

FERNANDEZ MORENO, Francisco; de veintitrés años en febrero de 1940, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Angeles, natural y vecino de Murcia, con domicilio en dicha capital, calle Pintor Sobeja-no, 38; procesado en causa 30 de 1940, por hurto frustrado; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Co-menar Viejo para ingresar en prisión.—6983.

6.168

MARTINEZ CAMARA, Antonio; de unos treinta y siete años, hijo de Pedro y de Dolores, soltero, chófer, natural de Martos y domiciliado últimamente en Lérida; procesado en causa 45 de 1942, por raptó; comparecerá, en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Martos para ingresar en prisión.—6421.

6.169

MARTINEZ GARRIDO, Antonia; hija de Antonio y de María, natural de Darro (Granada), viuda, de veintiocho años, vendedora ambulante, domiciliada últimamente en calle Jaén, 18, Linares; y

VARGAS FLORES, José; hijo de Manuel y Ramona, natural de Linares, soltero, gitano, de diecisiete años, tratante, vecino de Linares, con domicilio en barrio Zarzuela, calle B, núm. 8; procesados en sumario 33 de 1949, sobre hurto, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerán, en el plazo de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Baeza para ingresar en prisión.—6487.

6.170

PAREJO PEREZ, Francisco; de treinta y seis años, casado, hijo de Francisco y María, natural de Padul, vecino de Granada, Guardia Urbano de Tráfico, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada, en el plazo de diez días, para ingresar en prisión, como procesado en causa 65 de 1949, sobre apropiación indebida.—6413.

6.171

MARTINEZ GARNACHO, Francisco; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Emiliano y de Santiago, natural de Madrid y vecino del Puente de Vallecas, López, 47; procesado en causa 389 de 1949, por el supuesto delito de robos continuados; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.—6676.

6.172

FLORES SAEZ, Antonio; de cuarenta y ocho años, casado, empleado, hijo de Dionisio y Ana, natural de Almedijar (Granada), vecino de Granada; procesado en causa 118 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada para constituirse en prisión.—5.835.

6.173

GALIANO MUNOZ, Enrique; de cuarenta años, casado, hijo de Enrique y de Elvira, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Goya, 80; procesado en sumario 196 de 1949, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—6932

6.174

MORA REQUEJO, Juan Manuel; cuyas demás circunstancias se desconocen así como su domicilio; procesado en sumario 215 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Madrid para constituirse en prisión.—6933.

6.175

MARTINEZ MOLINA, Esteban; natural de La Molgosa (Cuenca), soltero, jornalero, de treinta años, hijo de Julián y de Sabina, con domicilio en Madrid, en el Puente de Vallecas, calle de Manuel Maroto 9; procesado en causa 151 de 1946, por hurto; y

GÓMEZ SANCHEZ, Manuel; soltero, peluquero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle del Teniente Coronel Tella, 5; procesado en causa 286 de 1947, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid, para constituirse en prisión.—6962 y 6963.

6.176

DE LA PUERTA TORRES, Juan; de cuarenta y seis años, hijo de Rodrigo y Concepción, natural y vecino de Barcelona, casado, carpintero; procesado en causa 335 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6976.

6.177

MONTES SANCHO, Enrique; de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Teresa, casado, natural de Onteniente (Valencia), vecino de Barcelona en la calle Mediodía, 12; procesado en causa 197 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6977.

6.178

NAVARRO MORA, Vicente; natural y vecino de Barcelona, en Balmes, 239; procesado en sumario 1 de 1949, por estafa y alzamiento de bienes;

NOGUERA RIGAT, José; natural y vecino de Barcelona en Balmes, 239; procesado en sumario 1 de 1949, por estafa y alzamiento de bienes, y

MARTIN CALLEJA, Crescencia; natural y vecina de Barcelona, en Valen-

cia, 199; procesada en sumario 24 de 1949, por daños.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para ser reducidos a prisión.—6978, 6979 y 6980.

6.179

TOLSA ABADIA, Dolores; de veintiséis años, natural de Zuera (Zaragoza), y habitante últimamente en Barcelona, calle Carmen, 14; procesada en sumario 206 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—6982.

6.180

SOUTO GONZALEZ, Avelino; de veinticinco años, mariner, hijo de Laureano y Filomena, soltero, natural de Obre (Noya), partido judicial de Noya (La Coruña), vecindado en Obre y últimamente en esta ciudad, pensión América, muelle Grande; procesado en causa 90 de 1943, por contrabando de sacarina.

AMARAL EXPOSITO, Juan; hijo de José y Matilde, natural de Santa Cruz de Tenerife, de cuarenta y seis años, casado con Delfina Acosta Barroso, vecino de Sevilla, Nardos, 9, y también tuvo su domicilio en Las Palmas, Tajarte, 6, agente comercial; procesado en causa 513 de 1945, por estafa.

BARROSO PERDOMO, Lorenzo; de veinte años, hijo de Lorenzo y Dolores, soltero, natural de Las Palmas, domiciliado en Aguadulce, 26; procesado en causa 80 de 1945, por estafa.

RAMIREZ PERDOMO, Juan; de veintiocho años, hijo de Isidro y Rita, natural y domiciliado en Las Palmas, Fuego, 27, jornalero; procesado en causa 362 de 1945, por hurto.

GARCIA SOSA, José; vecino en General Vives, 2, de treinta y tres años, hijo de Francisco y Tomasa, soltero, natural y domiciliado en Las Palmas; procesado en causa 53 de 1946, por hurto.

FUENTES TOLEDO, Pedro; vecino de Santa Cruz de Tenerife, barriada de la Victoria, 37, de diecinueve años, hijo de Pedro y Primitiva, soltero, natural de Santa Cruz de Tenerife jornalero; procesado en causa 259 de 1944, por estafa.

ARMAS Y ARMAS, Ambrosio; de treinta y cuatro años, hijo de Estanislao y Felipa, natural de San Sebastián de la Gomera (Tenerife), domiciliado en esta capital, en el Estado, casado con Regina; procesado en causa 193 de 1945, por hurto.

GONZALEZ OLIVERO, Plácido; de cuarenta años, jornalero, natural de Tías (Arrecife), vecino de Las Palmas, con domicilio en Arenta, 17, hijo de Pedro y Petra, casado con Vicenta; procesado en causa 193 de 1946 por robo; y

GARCIA SOSA, José; de treinta y tres años, carpintero, natural y vecino de esta capital, con domicilio en General Vivas, número 2, soltero; procesado en causa 271 de 1946, por lesiones.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas para constituirse en prisión.—5.883, 5.884, 5.885, 5.886, 5.887, 5.888, 5.889, 5.890 y 5.891.

6.181

CRUZ GOMEZ, Andrés; conocido por José Gómez Cruz y José Fiaz Gómez (a) «Chato de Málaga», de treinta y tres años, hijo de Victoria, mecánico, natural y vecino de Granada, que estuvo domiciliado en cuesta Marañas, 19; procesado en sumario 154 de 1944, por hurto.—5853.

6.182

SAEZ SIRVENT, Juan; de treinta y cinco años, hijo de Juan y Josefa, casado, radiotécnico, natural y vecino de Elda; procesado en sumario 223 de 1947, por estafa; y

GUERRERO CABALLERO, Rafaela; de veinticinco años, hija de José y Nieves, casada, natural y vecina de Iznájar, y accidentalmente en Granada, Posada de

la Rosa; procesada en sumario 257 de 1948, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres para constituirse en prisión.—5.853, 5.854 y 5.855.

6.183

PINERO DANERI, Cristóbal; de veintitrés años, soltero, hijo de Sebastián y Manuela, natural de Puerto Real; procesado en sumario 99 de 1947, por robo y

ROJAS GUTIERREZ, Dolores; conocida por Angela, de treinta y cuatro años, viuda, hija de José y Angela, natural de Málaga y vecina de Las Palmas de Gran Canaria, tanguista; procesada en sumario 445 de 1948, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—5.828 y 5.829.

6.184

COLADO MORENO, Rafael; de dieciséis años, hijo de Tomás y María, natural de Daimiel y vecino de Manzanares, donde tuvo su último domicilio; procesado en causas 53 y 54 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares para constituirse en prisión.—5.840 y 5.841.

6.185

RUIZ (a) «Madriles», Mariano; natural de Madrid, de veinticuatro años; procesado en causa 182 de 1942, por hurto; y

ORTEGA CERVANTES (a) «El Catalán», Francisco; natural de Cartagena, casado, jornalero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Valencia, barrio de Llamosi, calle tercera, número 10; procesado en causa 157 de 1942, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Valencia para constituirse en prisión.—5.804 y 5.805.

6.186

RICO BARTOLOME, Luis; de cuarenta años, casado, hijo de Luis y de Rita, natural de La Coruña, mecánico, que dijo vivir en la calle del General Pardiñas, número 57, procesado en causa 89 de 1947; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para ingresar en prisión.—6994.

6.187

ENSENAT PITONET, Antonia; de treinta y ocho años, natural de Sóller (Palma de Mallorca), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para ingresar en prisión, como encartado en la causa 63 de 1945.—6.995.

6.188

FERNANDEZ GARCIA, Arcadio; de veinticinco años, moldeador, hijo de Alfredo y Josefa, natural de La Maruca (Ávila) vecino últimamente de esta villa, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 118 de 1949; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mieres para ingresar en prisión.—6996.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

6.189

FONELLER CESAR, José; y

RICATA, Clemente; cuyas demás circunstancias se ignoran, que en la noche del 19 al 20 de noviembre de 1946 pernoctaron en la fonda de Manuel Nerin, en Barbaruens, y que estaban trabajando en dichas fechas en el camino vecinal de Seira a Barbaruens (Huesca), y cuyo actual domicilio y residencia se desconoce; comparecerán, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Boltaña, a prestar declaración como testigos en el sumario 50 de 1946, sobre hurto contra Melchor Rivera Naval—6412.